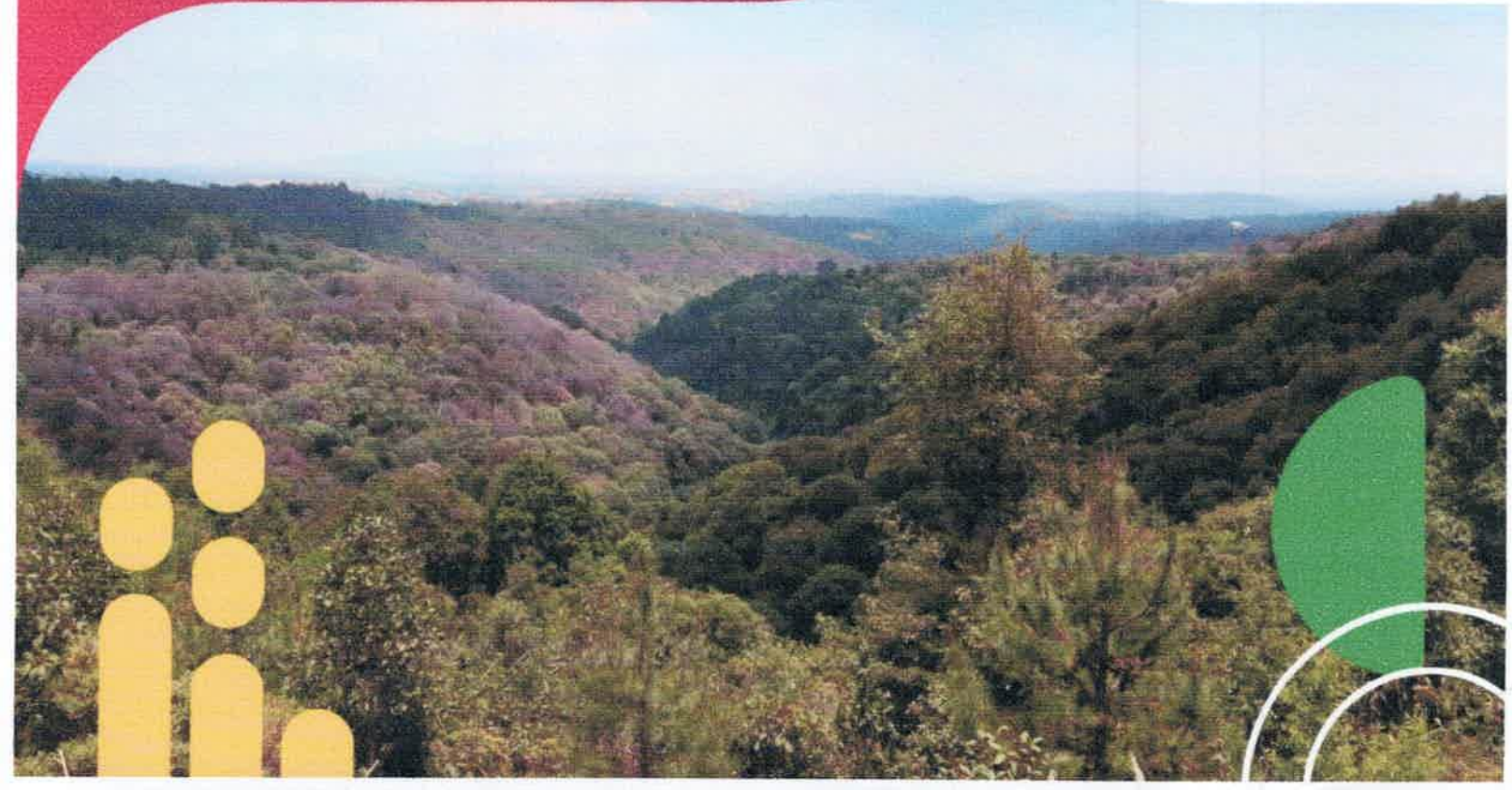


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

IMCUFIDE



JILOTZINGO
Contigo





JILOTZINGO

Contigo

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE JILOTZINGO**

Fecha de revisión: 28/06/2024

No. de revisión 03

No. de páginas: 34

Código: MP/IMCUFIDE

Fecha de emisión: 11/02/2022

Ultima edición: 16/07/2024



JILOTZINGO
Contigo

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE JILOTZINGO



Mtra. Ana Teresa Casas González

*Presidenta Municipal Constitucional de
Jilotzingo, Estado de México*

C. Luis Antonio Rosas Rojas

*Director General del Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte Jilotzingo*

C. David Jacobo Romero

*Cuarto regidor del H. Ayuntamiento de Jilotzingo, Estado de México
Y vocal 1 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

C. José Luis Anaya Chávez

*Representante del sector Deportivo de Jilotzingo, Estado de México
Y vocal 2 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

C. Israel Ledesma Mayen

*Secretario técnico de presidencia del H. Ayuntamiento de Jilotzingo, Estado de México
Y vocal 3 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

C. Gibran Antonio Herrera Quintero

*Presidente del DIF de Jilotzingo, Estado de México
Y vocal 4 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

Lic. José Domingo Cureño Jiménez

*Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Jilotzingo, Estado de México
Y vocal 5 de la junta Directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo*

® Gobierno Municipal de Jilotzingo, Estado de México
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
Andador de la Cultura S/N, C.P. 54570,
Santa Ana Jilotzingo, Estado de México.

www.Jilotzingo.gob.mx



ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	6
MARCO JURÍDICO	7
OBJETIVO GENERAL	7
Objetivos Específicos:	8
PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	8
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTZINGO.	10
DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.	13
PROCEDIMIENTOS PARA MANTENIMIENTO Y REMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.	16
PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN.	19
PROCEDIMIENTO PARA EL FOMENTO AL DEPORTE.	22
PROCEDIMIENTO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO.	25
PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS ESPECIALES.	28
PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS NO PREVISTOS.	31
VALIDACIÓN	35



PRESENTACIÓN

Decreto número 258.- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo publicado en la Gaceta de Gobierno el día 01 de agosto de 2006.

El IMCUFIDE de Jilotzingo es un Órgano Descentralizado Municipal encargado de convertir los objetivos, planes y programas en acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades en materia de Cultura Física, Deporte y Recreación más apremiantes del municipio de Jilotzingo.

Por ello, en el plan de desarrollo municipal del Ayuntamiento de Jilotzingo, 2022–2024, se estableció como reto en esta administración, impulsar de manera significativa el fomento y promoción de la cultura física, deporte y recreación, atendiendo a todos los grupos sociales y deportivos, en sus diferentes razas, etnias, géneros, edades y circunstancias, que garantice la práctica organizada y sistemática de actividades encaminadas a la conservación de la salud y a su vez como un mecanismo de prevención. Para lograrlo se definieron cinco ejes rectores.

En este sentido, es preciso que el IMCUFIDE de Jilotzingo, revise sus trámites y servicios, a efecto de rediseñar y documentar los procesos de trabajo, medir y mejorar la calidad de los servicios, disminuir instancias de gestión, atender con oportunidad las solicitudes y demandas ciudadanas, hacer uso de las tecnologías con el uso de un correo institucional para disminuir tiempo y costos de traslado de los usuarios y también establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jilotzingo se regirá bajo los Principios rectores del Servicio Público: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Estas acciones contribuirán a que el vínculo sociedad-gobierno, estén obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto y la actuación ética y responsable de cada servidor público.




MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Reformado y Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre del 2005.
2. Ley General de Cultura Física y Deporte
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero del 2003.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Aprobada el 31 de octubre de 1917, promulgada el 8 de noviembre de 1917 y publicada el 10 de noviembre de 1917, el 14 de noviembre de 1917 y el 20 de noviembre de 1917.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 2 de marzo de 1993.
5. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 11 de septiembre de 1990.
6. Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco. Aprobado en Junta de Gobierno el 2 de agosto de 2011
7. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 30 de mayo de 2017
8. Bando Municipal de Jilotzingo 2022.

OBJETIVO GENERAL

Definir los procedimientos de operación del IMCUFIDE de Jilotzingo, con la finalidad de controlar cada proceso para que este se desarrolle de manera eficiente, por lo que es importante tener un control




interno como guía operativa para cada situación; así nos servirá de apoyo para seguir de manera sistemática los pasos a seguir para ejecutar actividades necesarias para el Instituto y a petición para el mismo.


Objetivos Específicos:

- 1.- Establecer un mecanismo y bases de control que permitan facilitar, definir y supervisar las operaciones de esta Dirección.
- 2.- Agilizar el flujo de información y la toma de decisiones.
- 3.- Identificar y evaluar posibles mejoras en el proceso.
- 4.- Contar con documentación comprensible en la que se describen los procedimientos a seguir.
- 5.- Establecer, fomentar y llevar a cabo la inclusión de razas, etnias, edades, circunstancias y equidad de géneros.
- 6.- Establecer mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, esto con el fin de que se prevenga, investigue y sancione cualquier falta administrativa y los hechos de corrupción en que pudiera recaer algún servidor o servidora públicos.
- 7.- El presente manual, deberá ser observado y aplicado por el personal adscrito a esta Dirección, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y por todas las dependencias con las que se tenga interacción.
- 8.- Hacer uso de las tecnologías (correo electrónico institucional, Facebook, Twitter, Instagram, etc.) para disminuir tiempo y costo de traslado de los usuarios.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- I. Denominación del procedimiento para la organización administración y funcionamiento del instituto municipal de cultura física y deporte de Jilotzingo.
- II. Desarrollo de los procedimientos. Organización y administración de las instalaciones municipales.
- III. Procedimientos para mantenimiento y remoción de las instalaciones deportivas municipales.
- IV. Procedimiento para la actividad física y la recreación.
- V. Procedimiento para el fomento al deporte.

- 
- VI. Procedimiento para el deporte competitivo y representativo.
 - VII. Procedimiento para la promoción y difusión de eventos especiales.
 - VIII. Procedimiento para la autorización de apoyos no previstos.



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JILOTZINGO.

1. OBJETIVO

Definir y establecer los mecanismos de operación, procedimientos y políticas que norman a los mismos, a fin de establecer un control y funcionamiento más eficiente y transparente para este Organismo Descentralizado.

Toda modificación que pretenda realizarse deberá notificarse a la Contraloría Interna del IMCUFIDE de Jilotzingo, para su validación y documentación correspondiente.

El presente manual estará a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al director del IMCUFIDE de Jilotzingo y al Contralor Interno del Instituto.

2. ALCANCE

Mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población para contribuir a elevar su calidad de vida, mediante el incremento de la eficiencia de los procesos, la reducción de los tiempos de respuesta, la eliminación de requisitos innecesarios y el acercamiento de las instancias gestoras.


Haciendo uso de las tecnologías, hoy día se puede decir que se está cumpliendo este proceso, ya que se implementó el uso de un correo electrónico institucional, el cual sirve a los usuarios a hacer algún trámite o informarse de nuestros servicios por este medio, logrando con ello la reducción de gastos y tiempo de traslado.

3. RESPONSABILIDADES

- a. Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo
- b. Contralor del Instituto

4. DEFINICIONES

- a) Organismo descentralizado: son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea: la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias, la



prestación de un servicio público o social o la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

- b) Instancias gestoras: instalación que se ocupa de la administración, organización o funcionamiento de los organismos o actividades.

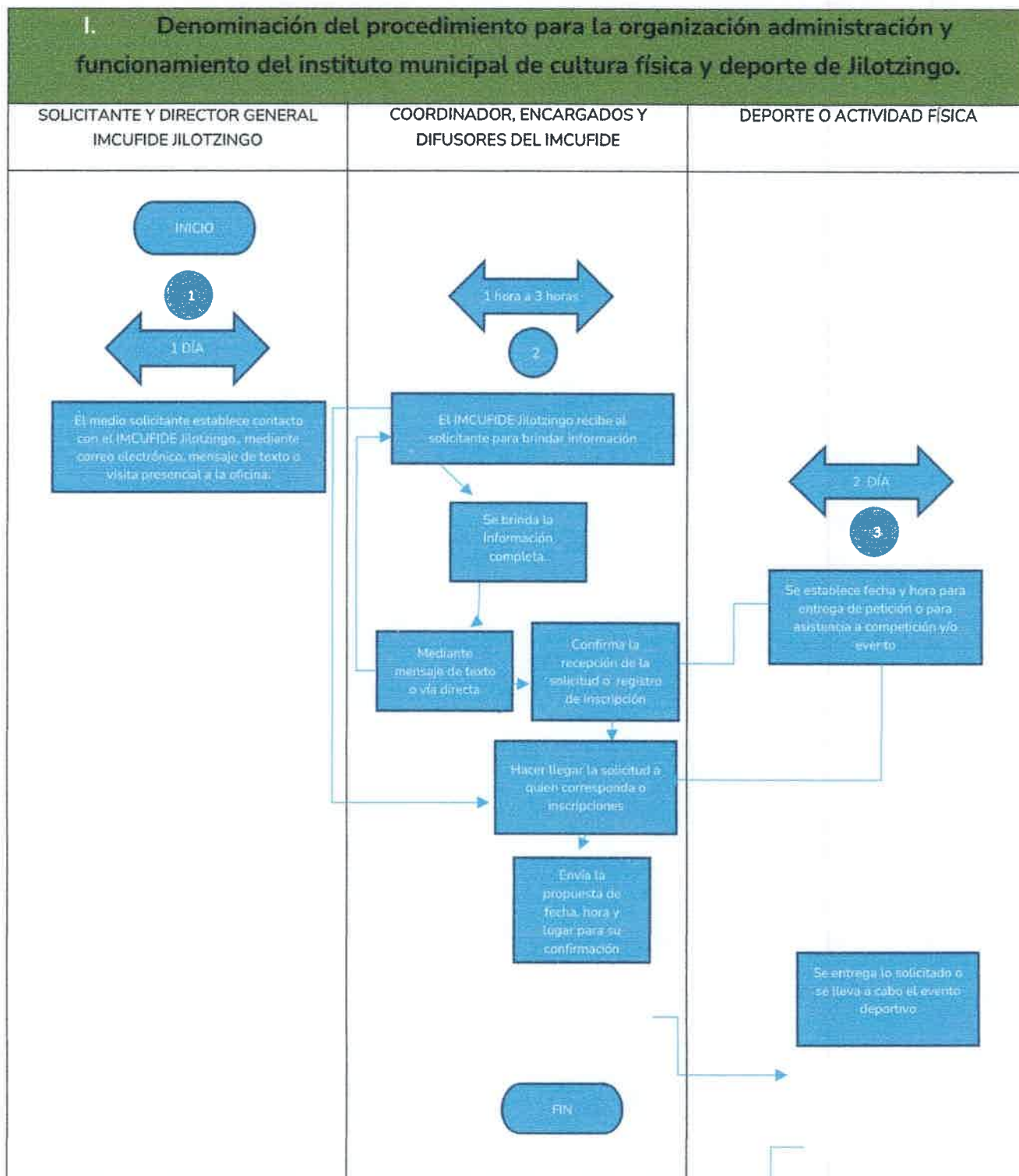
5. INSUMOS


- a) Petición entregada por vía electrónica y/o física.

6. RESULTADOS

Reducción de gastos y tiempo de traslado

7. DIAGRAMACIÓN






DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.

1. OBJETIVO

Acordar las políticas para la organización y administración de las instalaciones deportivas pertenecientes al municipio de Jilotzingo.

2. ALCANCE

- 1.- El difusor de fomento al deporte y cultura física, crean la organización, el proceso administrativo y la reglamentación para el uso de las instalaciones deportivas municipales, para dar la atención a la población en general, así como a las organizaciones privadas que lo soliciten.
- 2.- El difusor de fomento al deporte y cultura física, regresan al director del IMCUFIDE de Jilotzingo, dichas políticas para que sean aprobadas.
- 3.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, regresa al difusor de fomento al deporte y cultura física las políticas y reglas para ser publicadas y dadas a conocer a los usuarios de las instalaciones deportivas municipales.
- 4.- Los encargados de las instalaciones deportivas municipales, convocan a reuniones a los dirigentes de las organizaciones sociales, que realizan actividades dentro de las instalaciones deportivas municipales, para dar a conocer las nuevas políticas de uso.
- 5.- Instituciones privadas y usuarios del IMCUFIDE de Jilotzingo acuerdan con el director del IMCUFIDE de Jilotzingo y los promotores nuevos convenios.
- 6.- Los responsables de instalaciones deportivas municipales, ponen en funciones la organización, políticas y reglamentos.



7.- Los responsables de las instalaciones deportivas municipales, brindan el servicio de las tecnologías por medio de un correo institucional, para brindar un mejor servicio a distancia, reduciendo gastos y tiempo de traslado, informando por este medio, los servicios y tramites que el IMCUFIDE brinda.

3. RESPONSABILIDADES

- a. Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo
- a. Coordinador de Fomento al Deporte
- b. Encargados de las instalaciones deportivas

4. DEFINICIONES

- a) Reglamentación: sujetar a reglamento un instituto o una materia determinada.
- b) Difusores: persona encargada de propagar o divulgar la cultura física y deporte; las diversas actividades y programas dentro del municipio.

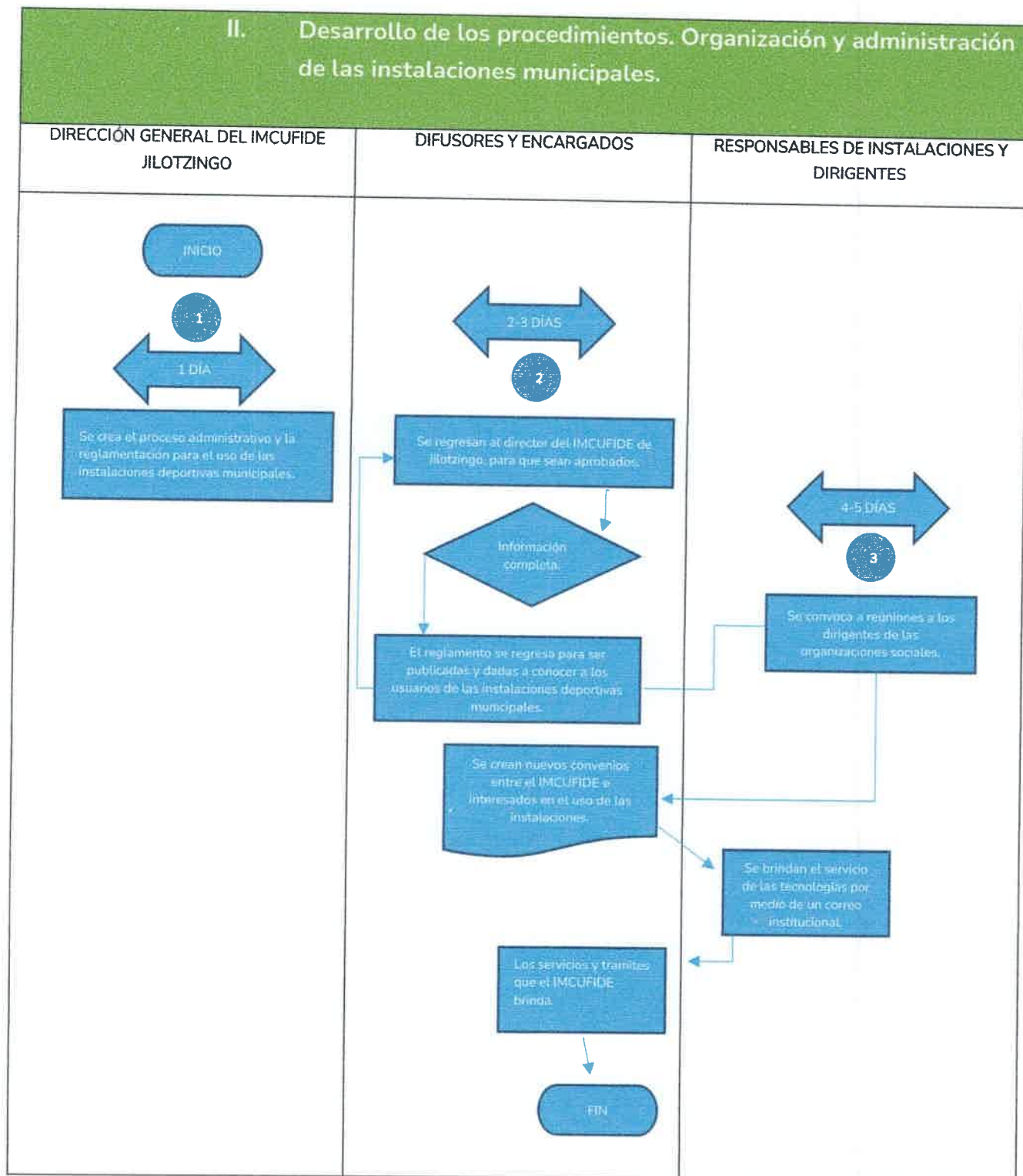
5. INSUMOS

- a) Correo electrónico
- b) Reglamento

6. RESULTADOS

Aplicación de reglamento y nuevos convenios para el uso de las instalaciones municipales deportivas.
Mejor administración de instalaciones.

7. DIAGRAMACIÓN






PROCEDIMIENTOS PARA MANTENIMIENTO Y REMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

1. OBJETIVO

Girar instrucciones para realizar un censo de instalaciones deportivas municipales por remodelar y dar mantenimiento.

2. ALCANCE

1. El auxiliar administrativo (director(a) de finanzas del IMCUFIDE de Jilotzingo) elabora un presupuesto anual, en el cual se incluyan todos los requerimientos de remodelación y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales.
2. El auxiliar administrativo (director(a) de finanzas del IMCUFIDE de Jilotzingo) envía el presupuesto al director del IMCUFIDE de Jilotzingo para su aprobación.
3. Una vez aprobado el auxiliar administrativo (director(a) de finanzas del IMCUFIDE de Jilotzingo) entrega al director del IMCUFIDE de Jilotzingo una relación de instalaciones a remodelar o propuesta de mantenimiento adjuntando cronograma de actividades.
4. El auxiliar administrativo (director(a) de finanzas del IMCUFIDE de Jilotzingo) informa al director del IMCUFIDE de Jilotzingo qué instalaciones se les dará mantenimiento para que no interfiera con las prácticas.
5. El director del IMCUFIDE de Jilotzingo se coordina con el director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, en qué horario se podrá dar mantenimiento a los espacios deportivos.
6. El director del IMCUFIDE de Jilotzingo notifica a los responsables de las instalaciones deportivas municipales los horarios para dicha remodelación o mantenimiento para que ellos a su vez informen a los usuarios.

- 
7. El personal de mantenimiento o de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realizan la remodelación o mantenimiento.

3. RESPONSABILIDADES

1. Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo
2. Auxiliar administrativo/Tesorero
3. Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal

4. DEFINICIONES

- a) Censo: es el proceso en el que se recuentan todas las instalaciones deportivas municipales para tener un número exacto. ¿Cuántas instalaciones hay? ¿En dónde están?
- b) Remodelación: modificar, reformar o variar algunas estructuras.

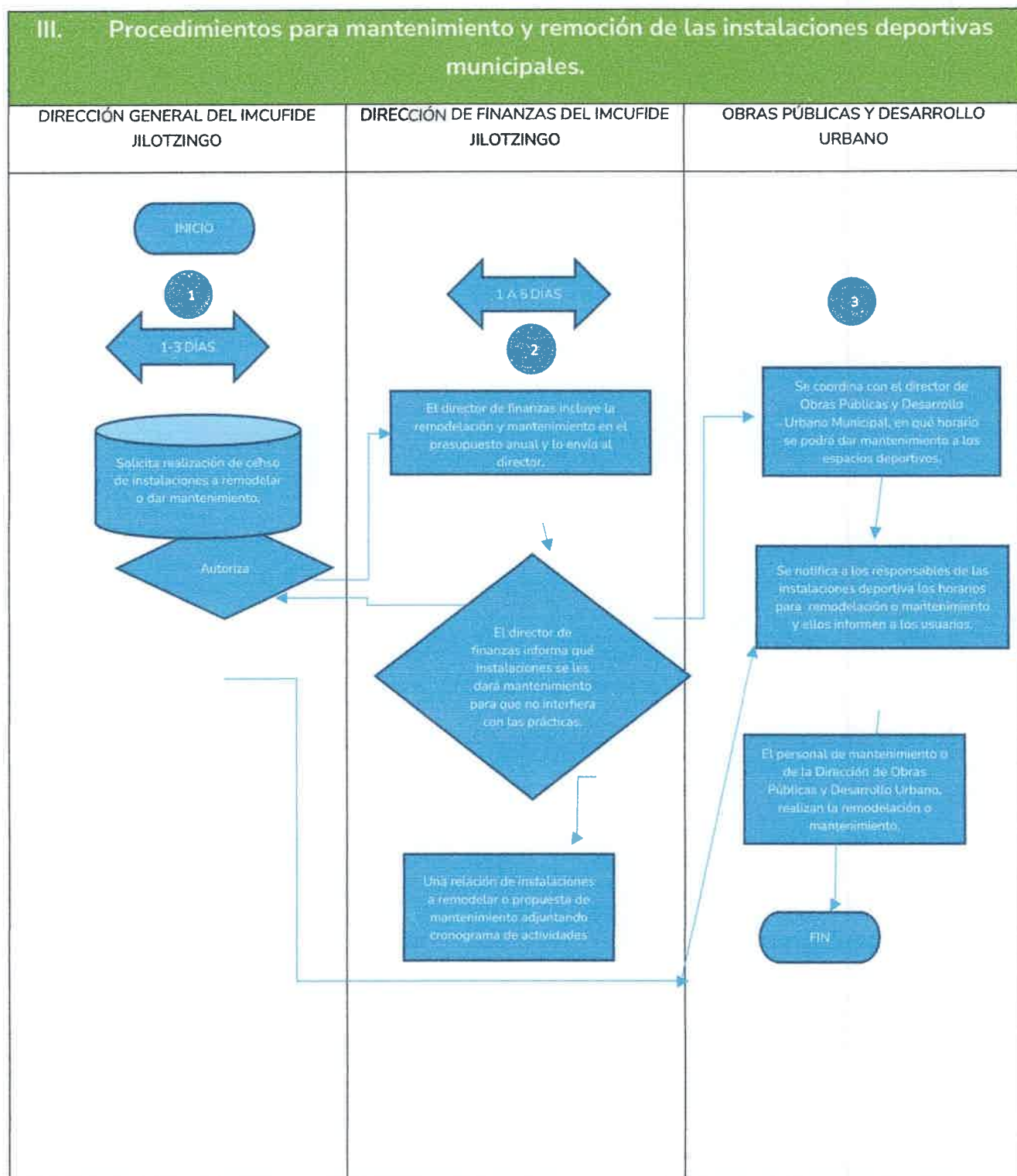
5. INSUMOS

- a) Propuesta de mantenimiento
- b) Cronograma de actividades
- c) Presupuesto

6. RESULTADOS

El personal de mantenimiento o de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, realizan la remodelación o mantenimiento.

7. DIAGRAMACIÓN






PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN.

1. OBJETIVO

Fomentar los programas de activación física y deporte a la población en general que provienen de la Secretaría de Cultura y Deporte y la CONADE.

2. ALCANCE

- 1.- El procedimiento inicia cuando la Secretaría de Cultura y Deporte y la CONADE envían los programas de Activación Física, al director del IMCUFIDE de Jilotzingo, para ser aplicados a la población en general o se tiene la directriz por el ejecutivo municipal, como una acción prioritaria.
- 2.- El director delega al responsable del programa, para que estos programas se adapten a las condiciones y necesidades del municipio.
- 3.- El responsable del programa, revisa programas de la Secretaría de Cultura y Deporte y la CONADE y los adapta a los requerimientos del municipio.
- 4.- El responsable del programa, elabora planeación para llevar a cabo el curso de la capacitación a entrenadores y activadores físicos.
- 5.- El responsable del programa, remite al director del IMCUFIDE de Jilotzingo, planes, calendarios y programas de capacitación.
- 6.- El responsable del programa, convoca a los responsables honoríficos de cada grupo integrado de Activación Física, para que participen en el curso básico de capacitación.
- 7.- El responsable del programa, solicita al director del IMCUFIDE de Jilotzingo, su autorización para la realización del curso mencionado.
- 8.- El responsable del programa, realiza el curso de capacitación.
- 9.- El responsable del programa, remite al director del IMCUFIDE de Jilotzingo, las evaluaciones obtenidas por las personas que tomaron dicho curso.



10.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, programa fecha de entrega de reconocimientos a las personas que tomaron dicho curso.

11.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, selecciona entre el personal que atenderá el programa de activación física.

12.- El responsable del programa, conocerá a su plantilla honorífica que operará el programa de activación física.

13.- Se pone en operación los programas de activación física, con la población en general.

14.- Servidores públicos, Sector educativo y población en general reciben la atención de dicho programa.

3. RESPONSABILIDADES

- a) CONADE
- b) Secretaría de Cultura y Deporte
- c) Director del IMCUFIDE
- d) Responsable del programa

4. DEFINICIONES

- a) CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- b) Honorífico: honor o reconocimiento para alguien.

5. INSUMOS

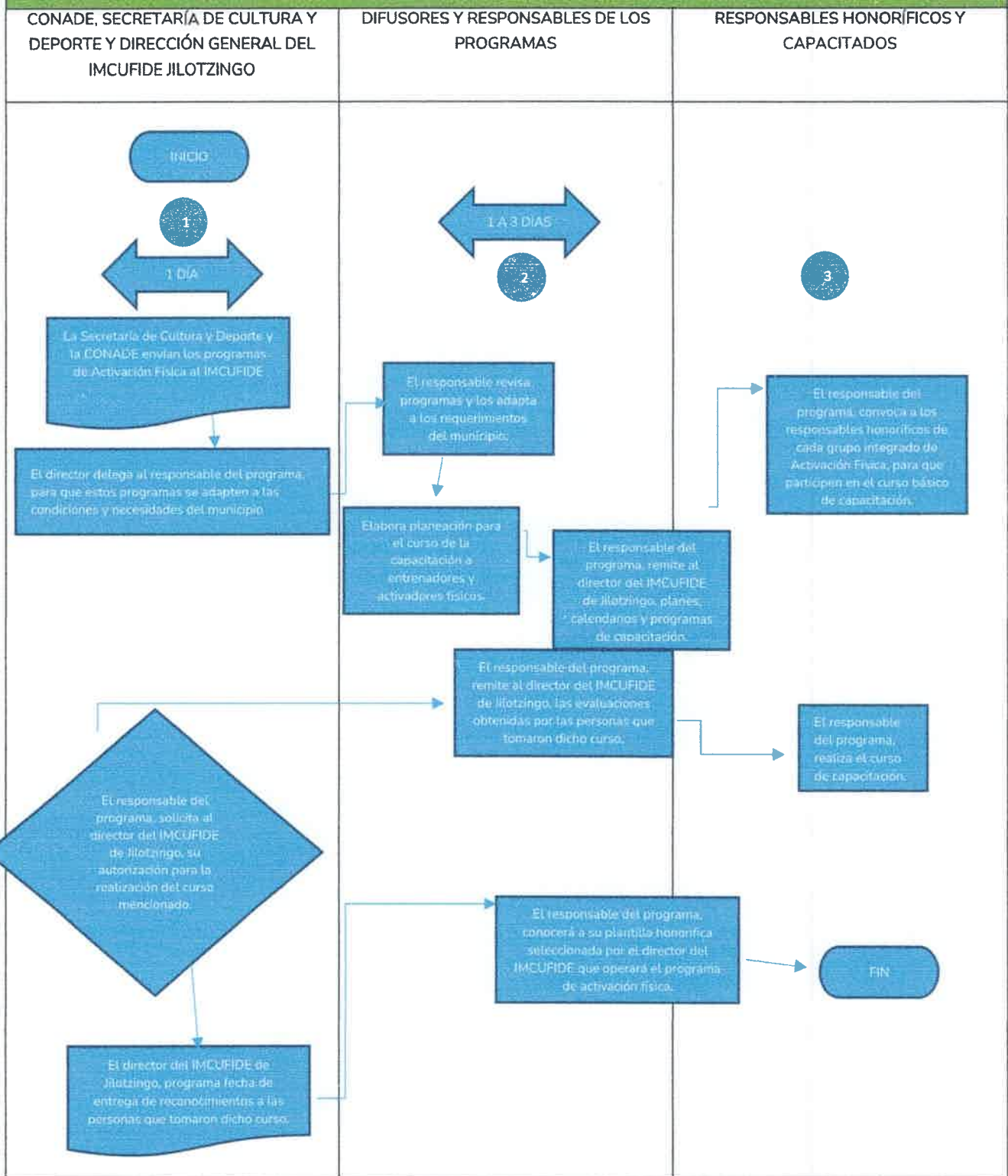
- a) Programas de activación física
- b) Capacitación para entrenadores y activadores deportivos

6. RESULTADOS

Poner en operación los programas de activación física, con la población en general. Los servidores públicos, el sector educativo y la población en general reciben la atención de dicho programa.

7. DIAGRAMACIÓN

IV. Procedimiento para la actividad física y la recreación.





PROCEDIMIENTO PARA EL FOMENTO AL DEPORTE.

1. OBJETIVO

Poner en marcha el programa de fomento al deporte, a través de la creación de centro de formación deportiva (Centros de Iniciación) y el desarrollo del deporte en las diferentes edades y situaciones de la población del municipio de Jilotzingo.

2. ALCANCE

1.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo da a conocer a los promotores de Fomento al Deporte y Cultura Física programas deportivos, políticas de organización y funcionamiento de los centros de iniciación.

2.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, crean los planes de deporte, calendarios, los procesos de seguimiento y evaluación.

3.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, proponen los lugares donde se asentarán los centros de iniciación deportiva en todo el municipio, según las necesidades de la población.

4.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, ponen en operación los centros de iniciación deportiva en todo el municipio, a través de sus entrenadores honoríficos y autoridades auxiliares.

5.- Los deportistas entran en el proceso de capacitación deportiva, de acuerdo con los calendarios que elaboren los promotores de fomento al deporte y cultura física.

6.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo autorizará los calendarios elaborados por los promotores de fomento al deporte y cultura física, para que, a su vez, los promotores, rindan un informe mensual de los avances, logros y problemáticas de dichos centros de iniciación deportiva.

7.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, da retroalimentación del proceso y supervisa los resultados obtenidos de dicho programa, para ser presentado al pleno de la junta directiva del IMCUFIDE de Jilotzingo.



3. RESPONSABILIDADES

- a) Director del IMCUFIDE
- b) Promotores deportivos

4. DEFINICIONES

- a) Promotores deportivos: profesional encargado de fomentar el deporte mediante la organización de eventos vinculados a la actividad física.
- b) Centros de iniciación: los centros de iniciación y formación deportiva son programas fundamentales en la teoría y metodología de la educación física y el deporte. Están estructurados por fases y etapas, en las cuales se desarrollan planes en forma secuencial y sistemática
- c) Capacitación: la capacitación es un proceso que posibilita al capacitando la apropiación de ciertos conocimientos, capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y de la organización a la que pertenecen.

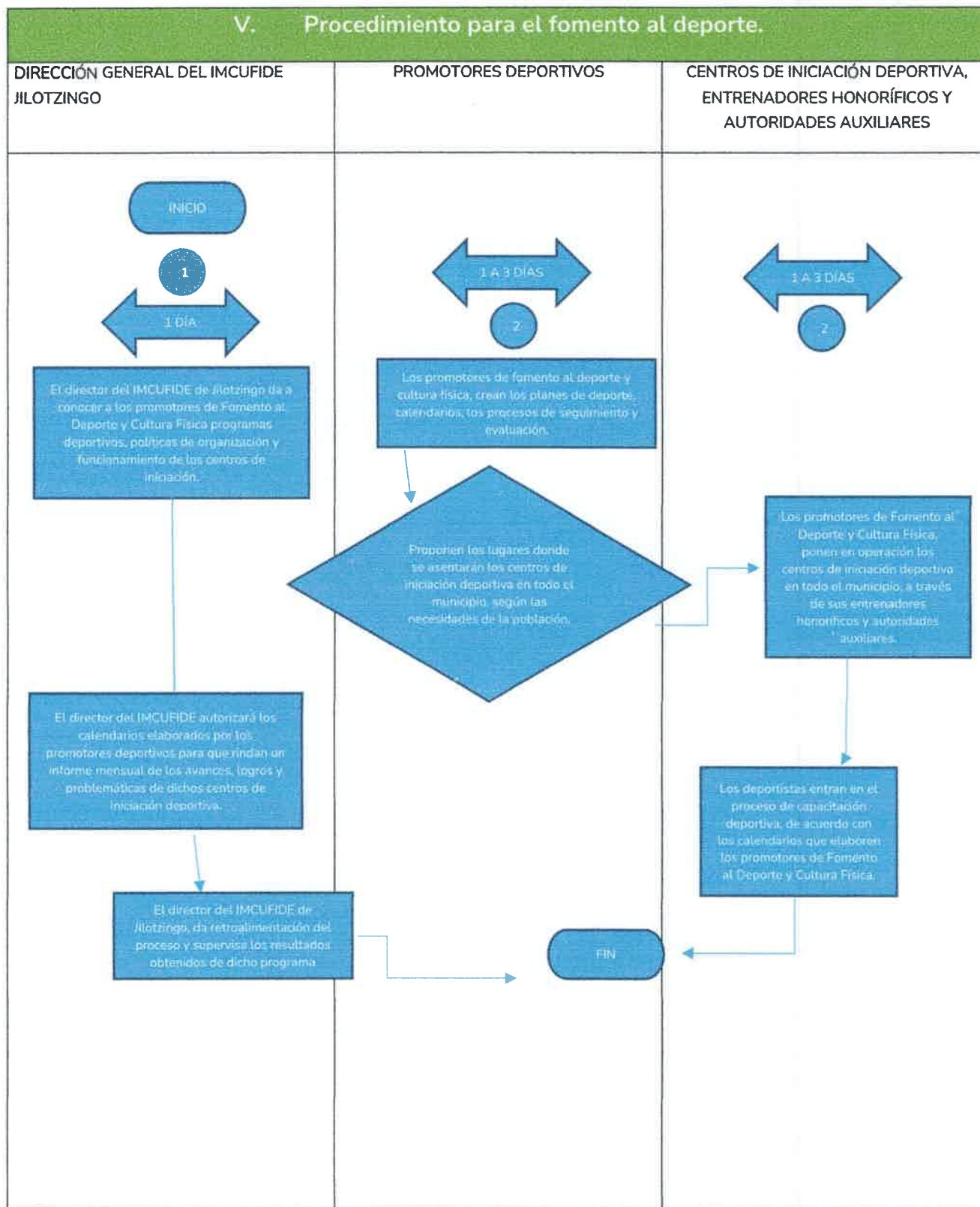
5. INSUMOS


- a) Planes de deporte, programas/calendarización para el deporte y los procesos de seguimiento y evaluación.

6. RESULTADOS

Informe mensual de los avances, logros y problemáticas de dichos centros de iniciación deportiva.

7. DIAGRAMACIÓN





PROCEDIMIENTO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO.

1. OBJETIVO

Elaborar programas para la atención al deporte competitivo y representativo.

2. ALCANCE

1.-El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, delega a los difusores y coordinador de fomento al deporte y cultura física, la responsabilidad para que hagan el programa del deporte competitivo.

2.- Los difusores y coordinador de Fomento al Deporte y Cultura Física remiten planes y programas al director del IMCUFIDE de Jilotzingo.

3.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, revisa, programa y somete a consideración y visto bueno a la junta directiva para su aprobación y puesta en operación.

4.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, ponen en operación los programas autorizados.

5.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, dan a conocer las políticas de selección de talentos deportivos y a los entrenadores honoríficos.


6.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, presentan métodos de evaluación, seguimiento y control de los programas.

7.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, en coordinación con sus entrenadores honoríficos aplican los planes de trabajo a sus entrenados.

8.- Los instructores del IMCUFIDE y entrenadores honoríficos preparan a sus entrenados para las competencias.

9.- Los instructores del IMCUFIDE y entrenadores honoríficos envían a los difusores de fomento al deporte y cultura física requerimientos materiales para asistir a las competencias.

10.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, realizan solicitud de recursos materiales y financieros al director del IMCUFIDE de Jilotzingo.



11.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, da instrucciones al personal administrativo y tesorería del IMCUFIDE de Jilotzingo, para la gestión del apoyo.

12.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, realiza la gestión ante las dependencias que correspondan.

13.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, reciben apoyos y los canalizan a sus entrenadores honoríficos quienes hacen llegar dichos apoyos a sus deportistas.

14.- Los deportistas que representan al municipio reciben los apoyos gestionados

3. RESPONSABILIDADES

- a) Director del IMCUFIDE
- b) Coordinador
- c) Promotores de fomento al deporte y cultura física
- d) Instructores del IMCUFIDE
- e) Entrenadores honoríficos

4. DEFINICIONES

- a) Deporte competitivo: es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado. El deporte competitivo institucional se caracteriza por las disciplinas deportivas representativas.

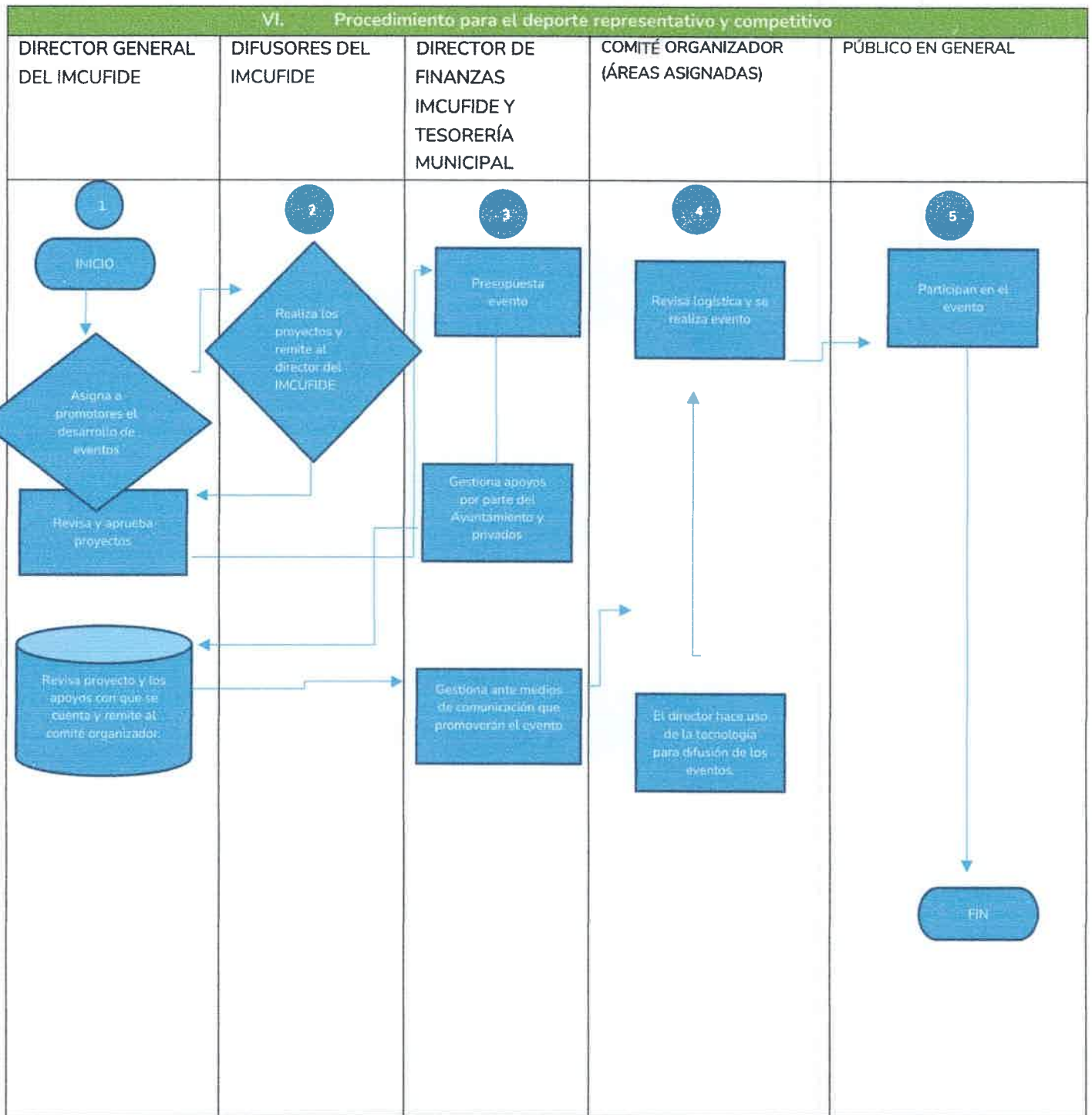
5. INSUMOS


- a) Programa del deporte competitivo
- b) Presentan métodos de evaluación, seguimiento y control de los programas.
- c) Apoyos

6. RESULTADOS

Los deportistas que representan al municipio reciben los apoyos gestionados

7. DIAGRAMACIÓN





PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS ESPECIALES.

1. OBJETIVO

Programar actividades para el proyecto de promoción y difusión de eventos especiales.

2. ALCANCE

1.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, analizan las actividades y dan su punto de opinión hacia los más viables, según las características del municipio.

2.- Los promotores de fomento al deporte y cultura física, envían para su revisión y autorización al director del IMCUFIDE de Jilotzingo.

3.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo lo remite a la junta directiva para su autorización.

4.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo realiza la gestión ante las dependencias que correspondan y patrocinadores.

5.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento, serán responsables de la difusión de los eventos.


6.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, supervisa y da seguimiento al proceso de autorización de recursos para la difusión del evento.

7.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, hace uso de las tecnologías pro medio de un correo institucional, para promocionar y difundir los eventos.

8.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo y los promotores de fomento al deporte y cultura física revisan logística y realizan el evento.

9.- La población participa en el evento.

3. RESPONSABILIDADES

- 
- a. Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo
 - b. Promotores de fomento al deporte y cultura física
 - c. Comunicación Social del Ayuntamiento
 - d. Junta directiva

4. DEFINICIONES

- a) Difusión: extender, esparcir o propagar información.
- b) Comunicación Social: área que informa, educa y mantiene un diálogo constante con la comunidad local. Esto incluye la difusión de políticas, programas, proyectos y servicios municipales, así como la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

5. INSUMOS

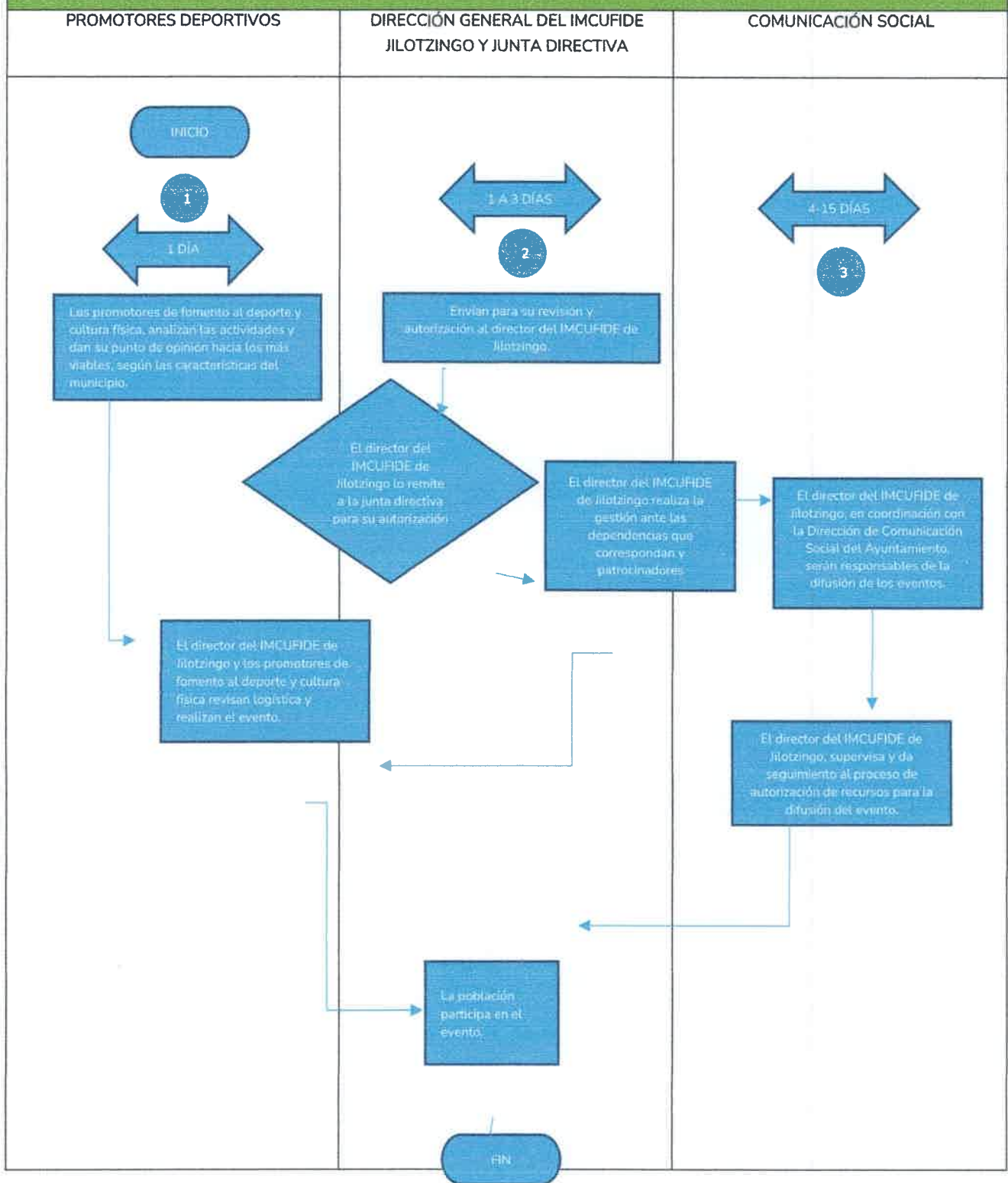
- a) Programa de eventos especiales
- b) Redes sociales
- c) Uso de la tecnología

6. RESULTADOS

La población se informa y participa en el evento.

7. DIAGRAMACIÓN

VII. Procedimiento para la promoción y difusión de eventos especiales.





PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APOYOS NO PREVISTOS.

1. OBJETIVO

Atender las peticiones de los dirigentes de agrupaciones sociales, entrenadores deportivos, ligas sociales y población en general de apoyo económico, de material o de instalaciones deportivas municipales.

2. ALCANCE

1.-El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, analizará la petición y si encaja en algún eje rector, se someterá al análisis y autorización de quien corresponda.

2.- En caso de proceder, se dará respuesta al peticionario para su atención, canalización y seguimiento según corresponda.

3.- El director del IMCUFIDE de Jilotzingo, dará los pasos a seguir para su autorización.

4.- El apoyo será entregado por el director del IMCUFIDE de Jilotzingo. Partes que intervienen: las Dependencias correspondientes, presidente Municipal Constitucional de Jilotzingo, director del IMCUFIDE de Jilotzingo, Promotores de Fomento al Deporte y Cultura Física del IMCUFIDE de Jilotzingo, Responsables de los programas y Tesorería del IMCUFIDE de Jilotzingo.

3. RESPONSABILIDADES

- a) Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Jilotzingo
- b) Presidente municipal constitucional de Jilotzingo
- c) Promotores de fomento al deporte y cultura física
- d) Responsables de los programas y peticiones
- e) Tesorería del IMCUFIDE Jilotzingo



4. DEFINICIONES

- a) Petición: solicitud, acción de pedir.
- b) Eje rector: agrupan diversos temas prioritarios en un sector.








5. INSUMOS

- d) Correo electrónico o

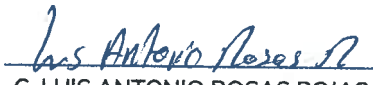







6. RESULTADOS

Apoyos otorgados de acuerdo a las peticiones de dirigentes, entrenadores, ligas deportivas y población deportiva del municipio.

Simbología

TABLA DE SIMBOLOGÍA	
SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
	Inicio del proceso.
	Número de paso
	Decisión
	Acción
	Documento
	BDD (Base de datos)
	Fin del proceso

VALIDACIÓN

<p style="text-align: center;">ELABORÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. LUIS ANTONIO ROSAS ROJAS DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE JILOTZINGO</p>	<p style="text-align: center;">AUTORIZÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. DAVID JACOBO ROMERO CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 1 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>
<p style="text-align: center;">AUTORIZÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. JOSÉ LUIS ANAYA CHÁVEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR DEPORTIVO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 2 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>	<p style="text-align: center;">AUTORIZÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. ISRAEL LEDESMA MAYEN SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 3 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>
<p style="text-align: center;">AUTORIZÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. GIBRAN ANTONIO HERRERA QUINTERO PRESIDENTE DEL DIF DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 4 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>	<p style="text-align: center;">AUTORIZÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">LIC. JOSÉ DOMINGO CUREÑO JIMÉNEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL 5 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IMCUFIDE DE JILOTZINGO</p>
<p style="text-align: center;">REVISÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. DIANA FABIOLA LASSO CRUZ COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	
<p style="text-align: center;">AUTORIZÓ</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MTRA. ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO</p>	